

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Viernes 18 de Julio de 1980

No. 163

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Título Profesional	Pág.	1745
------------------------------	------	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	1745
Renovaciones de Marcas	1746
Cambio Razón Social	1748
Concesiones de Patentes	1748

SECCION JUDICIAL

Elección Junta Directiva	1749
Remate	1750
Títulos Supletorios	1750
Reposición y Pago de Certificado de Depósito a Plazo no Negociable	1751
Solicitud de Reposición a FIA de Título Certificado de Mutuo	1751
Cancelase Certificado de Depósito a Plazo no Negociable	1752
Solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de Ahorro a Plazo Fijo de Compañía Interfinanciera Nicaragüense	1752
Guardador Ad-Litem	1752
Declaratorias de Herederos	1752

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 4280 — R/F 0006190 — ₡ 200.00

CERTIFICACION

Carlos Hernández López, Secretario General interino de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Certifica:

El acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por la Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en su sesión número 554 del 6 de junio corriente, el que en su parte conducente literalmente dice:

“Resolver favorablemente la solicitud de incorporación profesional del señor *Alva-*

ro Lacayo Argüello, de nacionalidad nicaraguense, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Médico y Cirujano obtenido por el interesado en la Universidad Nacional Autónoma de México el 16 de abril de 1979. Previo cumplimiento de los Artículos 8 y 10 del Reglamento respectivo, la Secretaría General librará certificación de la presente Resolución para su inscripción en el Departamento de Registro y ulterior publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”, a instancia y por cuenta del interesado”.

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado y a solicitud de parte interesada se extiende la presente certificación en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — *Carlos Hernández López*, Secretario General a. i.

El suscrito Director a.i. del Departamento de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente Certificación se encuentra debidamente inscrita en el Libro de Incorporaciones de Títulos Profesionales obtenidos en el Extranjero, de esta Universidad; Tomo I, bajo Acta número 9, Folios 23, 24, 25 y 26 con fecha 25 de junio de 1980.

León, República de Nicaragua, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta. — *Manuel Mayorga González*, Jefe Control Académico y Director a.i.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3745 — R/F 915559 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado *E. R. Squibb & Sons, Inc.*, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“STECLIN”

Clase 5.
Presentada: 26 marzo 1980.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — *Alberto Pefer h.*, Registrador.

Reg. No. 3746 — R/F 915558 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado L'Oreal Societe
Anonyme, francesa, solicita registro marca fá-
brica:

"TRAINING"

Clase 3.
Presentada: 13 mayo 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3747 — R/F 915557 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fosforera Centro-
americana, S. A., guatemalteca, solicita registro
marca fábrica:

"CERILLOS CANDELITAS"

Clase 34.
Presentada: 28 agosto 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3748 — R/F 915556 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fosforera Centro-
americana, S. A., guatemalteca, solicita regis-
tro marca fábrica:

"CABALLO ROJO"

Clase 34.
Presentada: 28 agosto 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3749 — R/F 915555 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fosforera Centro-
americana, S. A., guatemalteca, solicita regis-
tro marca fábrica:

"CENTROAMERICANOS"

Clase 34.
Presentada: 28 agosto 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3750 — R/F 915554 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fosforera Centro-
americana, S. A., guatemalteca, solicita regis-
tro marca fábrica:

"TRES ANTORCHAS"

Clase 34.
Presentada: 28 agosto 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3751 — R/F 915553 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fosforera Centro-
americana, S. A., guatemalteca, solicita regis-
tro marca fábrica:

"TIGRE"

Clase 34.
Presentada: 28 agosto 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3752 — R/F 915552 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Fosforera Centro-
americana, S. A., guatemalteca, solicita regis-
tro marca fábrica:

"MONITOS"

Clase 34.
Presentada: 28 agosto 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3744 — R/F 915560 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Clairol Incor-
porated, estadounidense, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"NICE 'N EASY" No. 20,043
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3753 — R/F 915592 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Sandoz, S.A.,
conocida también como Sandoz AG, Sandoz Ltd.,
Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"SANDOVEN" No. 19,163
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3754 — R/F 915593 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Sandoz S.A.,
Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"REMBLONIL" No. 19,365
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3755 — R/F 915594 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Glaxo Labo-
ratories Limited, inglesa solicita renovación mar-
ca fábrica:

"GRISOVIN" No. 9,782
Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3756 — R/F 915595 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Glaxo Labo-
ratories Limited, inglesa, solicita renovación
marca fábrica:

"GRISOVIN" No. 9,783
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3757 — R/F 915596 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Yoshida Ko-
gyo Kabushiki Kaisha, japonesa, solicita reno-
vación marca fábrica:

"Z I P L O N" No. 19,354
Clase 26.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3695 — R/F 915500 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Rohm and Haas
Company, estadounidense, solicita renovación
marca fábrica:

"ROAGRO" No. 23,760
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 3696 — R/F 928301 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yamil Hanón, apoderado Boehringer Mann-
heim, GMBH., alemana, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"QUITAXON" No. 22,945
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

- Reg. No. 3707 — R/F 915565 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"AEROWAX" No. 9,824
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3708 — R/F 915591 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Werke, A. G., alemana, solicita renovación marca fábrica:
"OLYMPIA" Nos. 22,841/2/5 y 22,650
Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3709 — R/F 915590 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, solicita renovación marca fábrica:
"N E E T" No. 23,457
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3710 — R/F 915589 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:
"METHAPHYLLIN" No. 23,393
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3711 — R/F 915588 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Revlon, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"MOON DROPS" No. 23,583
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3712 — R/F 915587 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Upjohn Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"M O T R I N" No. 23,325
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3713 — R/F 915586 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:
"OMNAMICINA" No. 23,210
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3714 — R/F 915585 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Werke, A. G., alemana, solicita renovación marca fábrica:
"OLYMPIA" No. 22,844
Clase 20.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3715 — R/F 915584 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Werke, A. G., alemana, solicita renovación marca fábrica:
"OLYMPIA" No. 22,843
Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3716 — R/F 915583 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Olympia Werke, alemana, solicita renovación marca fábrica:
"OLYMPIA" No. 22,839
Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3717 — R/F 915582 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph E. Seagram & Sons, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"NIKOLAI" No. 22,724
Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3720 — R/F 915579 — Valor C\$ 75.00
Parke Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"BENASED" No. 21,783
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.
3 3
- Reg. No. 3722 — R/F 915577 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Charles E. Frosst & Co. canadiense, solicita renovación marca fábrica:
"APETIGEN — VITA" No. 19,228
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3723 — R/F 915576 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Cereales Industrializados, S. A., mexicana, solicita renovación marca fábrica:
"MAIZORO" No. 20,544
Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3724 — R/F 915575 — Valor C\$ 75.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"PHILIPS" No. 5,872-S/T
Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3725 — R/F 915574 — Valor C\$ 75.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"PHILIPS" No. 5,872-E/F
Clase 6.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3
- Reg. No. 3726 — R/F 915573 — Valor C\$ 75.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, holande-

sa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PHILIPS" No. 5,872-J/G/Q
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3727 — R/F 915572 — Valor C\$ 75.00
N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PHILIPS" No. 5,872-A/C
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3728 — R/F 915571 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"BELCO" No. 6,117
Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3729 — R/F 915570 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Hoechst, Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"SEGONTIN" No. 20,276
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3730 — R/F 915569 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"THERMEX" No. 20,560
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3731 — R/F 915563 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado British-American Tobacco Company Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"FLAIR" No. 20,611
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3732 — R/F 915568 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"TRIOXONE" No. 20,557
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3733 — R/F 915567 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"AGROCIDE" No. 20,556
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3734 — R/F 915566 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Alberto Cul-

ver Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SUGAR TWIN" No. 20,387
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3735 — R/F 915564 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado E. I. Du Pont de Nemours and Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"LONDAX" No. 20,268
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3736 — R/F 915562 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, solicita renovación marca fábrica:

"APPRETAN" No. 20,205
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3737 — R/F 915561 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Unión Carbide Corporation, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SEVITHION" No. 19,881
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Cambio Razón Social

Reg. No. 3721 — R/F 915578 — Valor C\$ 75.00
Marbert Kosmetik, alemana, cambió razón social por Marbert, GMBH., alemana, titular marcas fábrica:

"MARBERT" No. 20,501
"MARBERT" No. 20,502

Clases 7 y 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Concesiones de Patentes

Reg. No. 3718 — R/F 915581 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kabushiki Kaisha Sato, japonesa, solicita concesión Patente Invención:

"TIRA DE VIÑETAS SENSITIVAS A LA PRESION".

Caso NG—034AB

Presentada: 9 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3719 — R/F 915580 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kabushiki Kaisha Sato Kenkyusho, japonesa, solicita concesión Patente Invención:

"MAQUINA IMPRESORA DE VIÑETAS TIPO PORTATIL".

Caso NG — 014

Presentada: 9 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Elección Junta Directiva

Reg. 4279 — R/F 0009302 — \$1,000.00

C E R T I F I C A C I O N

Según Gaceta, martes 26 de octubre de 1976, Reg. 4922 — R/F 384064, No. 16.

Omar Antonio Soto Gago, Secretario de Actas de la Iglesia de Cristo en Nicaragua,

Certifica:

Que de la página veintitrés a la página veintiocho del Libro de Actas que lleva esta Congregación Religiosa, se encuentra la que literalmente dice:

“Acta No. 14

Con la presencia de la mitad más uno de los miembros fieles de las diferentes congregaciones de la Iglesia de Cristo, en Nicaragua, a las 11:30 a.m. con una oración a nuestro Padre y Dios, se dió inicio a la Asamblea General Extraordinaria, se procedió a escuchar el informe de la Junta Directiva saliente, la cual como consta en libros, fungió en los años 1978 (mil novecientos setenta y ocho) y 1979 (mil novecientos setenta y nueve), el cual reza literal en la página diecisiete (17) de este libro. Después de haber escuadrado el informe por parte del Secretario Hermano Jacinto Cedeño, de acuerdo a los Estatutos de la misma, se procedió a la elección de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la Iglesia de Cristo en Nicaragua, la cual fungirá en los años de 1980 y 1981, de acuerdo a Estatutos, quedando integrada así:

Presidente, Ramón Ramírez Aburto; Vice-Presidente, Pedro Morales Cortez; Secretario, Omar A. Soto Gago; Vice-Secretario, Boanerges Pérez Larios; Tesorero, Roberto Aragón Morales; Vice-Tesorero, Gilberto A. Rodríguez Lara; Síndico, Alejandro Barberena, Vocal 1, Pablo Vicente Valverde; Vocal 2, Alberto Cárcamo; Vocal 3, Alfredo Vásquez y Vocal 4, Denis Pedro Madrigal.

Concluyendo la elección de la nueva Junta Directiva, se acordó por unanimidad autorizar al Hermano Ramón Ramírez A., Presidente de dicha Junta, para que acepte la donación de un edificio en la ciudad de León, el cual será utilizado para celebrar las reuniones de la Iglesia de Cristo en esa ciudad.

No habiendo más que tratar, se hizo una oración a nuestro Padre y Dios, dando por concluida la sesión, se leyó esta Acta, se ratifica y firman los presentes en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del

mes de enero de mil novecientos ochenta, a las dos y cuarenta y cinco p.m. — Omar Antonio Soto Gago, Secretario, Elba Urania Muñoz A., ilegible, Ivania Francica Vallejos de Muñoz, Ariel Muñoz Aguirre, Sergio Muñoz Aguirre, Lester Muñoz Aguirre, Oscar Muñoz Aguirre, Sergio Muñoz Aguirre, Andrea López, Laureano Ortega López, Laureano Ortega Martínez, Leonardo A. Castillo Pineda, Ivania Rodríguez Castillo, Miguel Castillo, Yadira Sieza de Castillo, Loenardo Rivera R., Salvadora Marín R., Eddy A. Norori Morales, Francisco Mercado, Zayda Mercado Centeno, Luz Bemilda Norori, Seydi María Salmerón, Amelia N. de Salmerón, Carmencita Salmerón Norori, Jorge Norori Sandino, Thelma Solórzano, Teodora Rivera de Gómez, Angela Martínez, Carmen B. de Ramírez, José Ramón Ramírez, Elda de Alvarado, Guillermo Hernández, Paula García Alonzo, Jorge Cárdenas García, Guillermo Cárdenas García, Harry Alvarado P., Fanor Bonilla S., Octavilla Padilla Reyes, Ajax Rafael Aguirre García, José Luis Alvarado, José Félix Salinas R., Walter A. Brenes Silva, Adolfo Antonio Alegría C., Luis Alegría C., Angela Chávez M., Olga Caldera, Yelba M. de Guadamuz, Angela Hernández, Noelia Orozco Padilla, Paula Nohemí Padilla, Damaris Cortez R., Elba Morales, Ana Bonilla de Mejía, Víctor Manuel Mejía, Gilberto Rodríguez Lara, Antonio B. Alvarado, María Esther Solórzano, Ileana Rodríguez, Alejandro García, Héctor Velásquez, María Hernández, Teresa Hernández, Josefa Hernández, Teodora M. de Aragón, Roberto Martínez, Josefa Bonilla, Lesbia Bonilla de Norori, Arnulfo Corea, Evaristo Ariaza, Clara Medina de Arriaza, Santos Cortez, Juan Silva, Rosaura Guadamuz, Sergio Mercado, Elías Alvarez, Delfa Paniagua, Luis Marquez, María Amada de Marquez, Auxilio Silva, Josefa Cruz, Carmen C. de Mercado, Flor de Corea, Elba Solórzano, Henry Mercado, Maritza Mercado, José Salmerón, Ricardo Rodríguez, Mercedes Lindo, Antonio Lindo, Elisa Rodríguez, María Rodríguez, Leana López, Alvaro López, Luis Rodríguez, Enrique Reyes, Margarita Reyes, Carmen Reyes, Luisa Alvarez, Rosa Sieza, David Sieza, David Sieza Rivas, Rosario Sieza Alvarez, Alfonso Valdivia A., Rafael Sequeira, Sherman R., Mireya de Batres, Enrique Hancock Ingle, Elías M. de García, Ester Molina López, firma ilegible, Paula García, Teodora Duarte de Dávila, Juan de Dios Mendoza Donayre, Rolando José Gutiérrez Fonseca, José Castillo, María Díaz Hernández, Gloria Jarquín Díaz, Concepción Jarquín Díaz, Carlos C. Díaz, Edgardo Nochez Flores, Orlando Mena Gaitán, Rosario Oporta, Pastora Silva de Vallecillo, Ada Francis Borge

de Quezada, firma ilegible, Nidia R. de Guardado, Jilma Moreira, Lidia Vanegas, Celia Sequeira Aragón, Mercedes Guido, Gloria M. Moreira, Pedro Batres, Mina Caldera, Zoila Herrera, Armando Vásquez, Carlos Daniel Aburto, Yasmina López Pérez, Maura Pérez Melgara, Maura López Rodríguez, Sergio Bermúdez M., Fabricio Sanabria, Fenicia Gaitán, Santos Silva, Pablo Sanabria, Belissa de Sanabria, Pablo Ramón Sanabria Laínez, Dolores Sanabria Laínez, Leonor Pacheco, Roberto Sanabria Laínez, firma ilegible, Lina Alegría Gutiérrez, Venus Minerva de Hancock, Orlando Ramos Gaitán, Herlinda Arrechavala de García”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

Julio Miranda Cortes, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para el quinquenio que vence el diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,

Certifica:

Que la firma que antecede y dice: “Omar Antonio Soto Gago, es auténtica y corresponde a la que usa Omar Soto Gago, mayor de edad, casado, Contador y de este domicilio.

Managua, mayo veintidós de mil novecientos ochenta. — *Julio Miranda Cortes*.

Remate

Reg. No. 4270 — R/F 918722 — Valor C\$ 225.00

Próximo diez de agosto, once de la mañana, subastaránse predio urbano, en el sector oriental de esta ciudad, en forma rectangular, marcado con la letra “A”,-29 en el Reparto San Cristóbal, de 139.78, con las siguientes dimensiones; ocho metros, y treinta y seis centímetros, de ancho por dieciséis metros y setentidós centímetros de fondo, lindante así: Norte, solar A-3; Sur, calle por medio; solar B-3; Oriente, solar A-28 y Occidente, solar A-30; inscrito en el Registro Público de este Depto. bajo el No. 12,764; Asiento 1o., Folios 41 y 42, del Tomo 201, Registro de Propiedades Sección de Derechos Reales.

Avalúo: Doce Mil Córdobas.

Ejecuta: Esmeralda Rizo de García a Pedro José García Duarte.

Oyense postores.

Jinotega, veintidós de julio de mil novecientos ochenta. Enmendados diez de agosto. Valen. — Guadalupe J. de Hernández, Secretaria del Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 4269 — R/F 916336 — Valor C\$ 150.00
Delvis Maldonado viuda de Vivas, solicita supletorio, casa y solar, ubicados El Limón, Jalapa, de veinticinco varas cuadradas, lindante; Norte,

Benicia Beltrán; Sur, Escuela Pública; Oriente, Eduardo Bustamante; Occidente, Yolanda Beltrán.
Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diez febrero, mil novecientos setentiocho. — Rey. Zúniga, Srio.

3 1

Reg. No. 4273 — R/F 916401 — Valor C\$ 75.00

Santos Zeledón Fajardo, solicita supletorio, propiedad, veinte manzanas, Quilali; limitada: Norte, Esteban Sierra; Sur, José Angel Zeledón; Oriente, Carmela Fajardo; Occidente, Fernando Lagos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, 5 julio 1980. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 1

Reg. No. 4277 — R/F 900587 — Valor C\$ 150.00

Isidoro Contreras Aguilar, solicita supletorio, rústico, Rincón de Los Bueyes, Paz Centro, extensión: veintisiete y cuatro manzanas, linderos: Oriente, Norte, Octavio Castillo; Poniente, Alejandro de La Llana; Sur, Manglares.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, veintiocho junio, mil novecientos ochenta. — José D. Orozco h., Secretario.

3 1

Reg. No. 4278 — R/F 900586 — Valor C\$ 150.00

María López de López, solicita supletorio urbano, Nagarote, extensión; linderos: Norte, treinta metros, cm Luis García Solís; Sur, veintiocho metros noventa centímetros, c/m. Emilio Aguilar Gallo; Oriente, treinta metros, Agustín Matamoros; Poniente, veintidós metros setenta centímetros, Hilario Solís.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, veintiocho junio, mil novecientos ochenta. — José D. Orozco h., Secretario.

3 1

Reg. No. 3759 — R/F 805764 — Valor C\$ 75.00

José Galarza, solicita supletorio urbano. Norte, carretera; Sur, Poniente, calle; Oriente, Victorino Potoy.

Opónganse.

Juzgado Local. Moyogalpa, veinte marzo, mil novecientos ochenta. — Lineado — Supletorio. — Vale. — Leticia Suárez S., Sria.

3 3

Reg. No. 3762 — R/F 774155 — Valor C\$ 150.00

Manuel Salvador Vargas Espinoza, solicita título supletorio, finca urbana, ubicada Santo Tomás, que linda: Norte, Pedro Torres Ocoñ; Sur, Lillian Terán, calle enmedio; Este, Julio Matamoros Fonseca y Oeste, Plaza Sandino, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. Acoyapa, junio doce, mil novecientos ochenta. — Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 3

Reg. No. 3764 — R/F 845713 — Valor C\$ 75.00

Gregorio Carazo, solicita supletorio, seis manzanas, El Naranjo, Telpaneca. Norte, Alfonso Ortíz; Sur, Domingo Matey; Oriente, INRA, quebrada enmedio; Occidente, Ramón Cruz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veinticinco marzo, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 3766 — R/F 804079 — Valor C\$ 75.00

Marta Urtecho, solicita título rústico, Potosí. Norte, Andrés Pérez; Sur, carretera; Este, Adolfo Arriola; Oeste, Celestino Urtecho.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diecisiete junio, de mil novecientos ochenta. — Ivania Cerda, Sria.

3 3

Reg. No. 3768 — R/F 830976 — Valor 150.00 Enrique Ortez Ortez, solicita supletorio casa, solar, Jalapa, limitados: Norte, Alcaldía; Sur, Olga Marina Hidalgo de Ortez; Oriente, solar vacante; Occidente, Santiago Ramírez y Carlos Reyes.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce junio, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 3769 — R/F 830975 — Valor \$150.00 Olga Marina Hidalgo de Ortez, solicita supletorio casa, solar, Jalapa, limitados: Norte, Enrique Ortez Ortez; Sur, Pablo Rodas Mairena; Oriente, solar vacante; Occidente, Carlos Reyes.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce junio, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 3770 — R/F 830971 — Valor \$150.00 Mariano Corea Cruz, solicita supletorio rústica diez manzanas, situada Corozo, jurisdicción Jalapa, limitada: Norte, Occidente, Leonel Ortez; Sur, Gonzalo Quezada Soza; Oriente, Ronaldo Paguaga hermanos y Humberto Bellorin.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce junio, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 3771 — R/F 830974 — Valor \$150.00 Salomón Arauz López, solicita supletorio rústica, cuarenta manzanas, situada Providencia, jurisdicción Jalapa, limitada: Norte, Antonio Jarquin, Primitivo Garmendia; Sur, Basilio Araúz López; Oriente, Valeriano Hernández; Occidente, Gonzalo Casco Hurtado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce junio, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 3772 — R/F 830970 — Valor \$150.00 Pedro Olivas Morales, solicita supletorio rústica, sesenta manzanas, ubicada Cedrales, jurisdicción Murra, limitada: Norte, Ramón Villarreina y Julio Lagos; Sur, Baudilio Carrasco; Oriente, Benito Maradiaga y Anacleto Peña; Occidente, Samuel Centeno.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, doce junio, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 3778 — R/F 845782 — Valor C\$ 75.00 Gustavo Medina Rodríguez, solicita supletorio, urbano; Norte, Camilo López Núñez; Sur, José Artola; Oriente, Manuel Ponce; Occidente, Edgar Paguaga.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto, dieciséis de junio, mil novecientos ochenta. — Secundino López Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 3779 — R/F 893993 — Valor C\$ 75.00 Benigna Gutiérrez Baltodano, solicita supletorio, Buena Vista del Norte; Oriente, Emelina Bermúdez; Poniente, Luis Fierro; Norte, Pablo Silva.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, dieciocho junio, mil novecientos ochenta. — Luz Amparo Caldera, Juez.

3 3

Reg. No. 3780 — R/F 898870 — Valor C\$ 150.00 Alcides Vargas Paiz, solicita supletorio, rústico, Terrero, Malpaisillo, extensión, veintinueve manzanas; linderos: Norte, c/m. La Palmera; Sur, María Lourdes Paiz; Este, Palmerita; Oeste c/m. Róger Vargas.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, veinte junio, mil novecientos ochenta. — José D. Orozco H., Secretario.

3 3

Reg. No. 3781 — R/F 920293 — Valor C\$ 225.00 Eusebia Castro viuda de Flores, solicita título supletorio, dos fincas rústicas, situadas comarca "La Concepción", jurisdicción Teustepe, llamadas "El Bartoleño" y La Montañita", respectivamente. El primero doscientas cincuenta manzanas; limitada: Oriente, Ismael Soza Castro; Poniente, La Chapoda"; Norte, "La Jagua"; Sur, "El Hospital". La segunda tiene trescientas manzanas; limitada: Oriente, "El Tremineño"; Poniente, Vicente Torres; Norte, "El Tremineño"; Sur, farallones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciocho abril mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — H. Cantillano, Srio.

3 3

REPOSICION Y PAGO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO NO NEGOCIABLE

Reg. No. 4009 — R/F 0007259 — Valor C\$ 575.00

Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta. — Las once de la mañana.

De conformidad con lo expuesto consideraciones hechas y Artos. 89, 102 y siguientes de la Ley General de Títulos y Valores, el suscrito Juez,

Falla:

Ha lugar a la solicitud de reposición y pago del Título Valor, demandado "Certificado de Depósito a Plazo No Negociable No. E-3346 por la cantidad de Treinta Mil Quinientos Córdobas a una tasa de interés del ocho por ciento anual, con vencimiento el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, entablada por el Doctor Filiberto Sarria Rivas, en su carácter de Apoderado Generalísimo, de la Sociedad "F. Sarria & Cía. Ltda." de esta ciudad, en contra del Banco Central de Nicaragua y Banco Nacional de Desarrollo.

Sirva la presente de suficiente documento de la reposición solicitada. No hay costas.

Publíquese un extracto de esta sentencia en el Diario Oficial "La Gaceta" (por tres veces, con intervalos de siete días, y una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, en caso no haya oposición, se tendrá por firme esta sentencia.

Cópiese y Notifíquese y dese Certificación al interesado para uso de sus derechos. — Guy J. Bendaña G. — Tito Guardado, Srio.

Managua, cinco de julio de mil novecientos ochenta.

3 2

SOLICITUD DE REPOSICION A FIA DE TITULO CERTIFICADO DE MUTUO

Reg. No. 3867 — R/F 0003006 — Valor C\$ 225.00

FIA, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de título "Certificado de Mutuo, y con las siguientes descripciones:

Certificado de Mutuo	Plazo	Valor
E-8129	5 años	C\$ 59,589.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición, quedando así, sin valor el título antes descrito.

Managua, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

Julio C. Sánchez,
Jefe Depto. de Valores.

3 3

**CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO
A PLAZO NO NEGOCIABLE**

Reg. No. 3881 — R/F 0005193 — Valor C\$ 150.00

Cancelase Certificado de Depósito a plazo no negociable No. "F-680", emitido por el Banco Central de Nicaragua a favor de Norman José Roa Baltodano, por la suma de Diecinueve Mil Quinientos Córdobas, el día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Opónganse.

Managua, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero de Distrito Civil Managua. — Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

**SOLICITUD DE CANCELACION Y
REPOSICION DE CERTIFICADO DE AHORRO
A PLAZO FIJO DE COMPANIA
INTERFINANCIERA NICARAGUENSE**

Reg: NO. 3877 R/F 0004948 — Valor C\$ 75.00

Compañía Interfinanciera Nicaragüense, informa a solicitud de parte interesada que se extravió el siguiente Certificado de Ahorro a Plazo Fijo:

No.	Monto	Plazo	Fecha de Emisión
02013	C\$ 30,000.00	4 años	19/Agto./77

El interesado solicita la reposición de dicho título. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, será considerado nulo, cancelado y sin ningún valor, emitiéndose el nuevo Certificado correspondiente.

Managua, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

Alberto Baltodano Matus,
Gerente General.

Compañía Interfinanciera Nicaragüense.

3 3

Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3871 — R/F 0004103 C\$ 225.00

Cítase a la señora Ayin Chang Lau, para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación en "La Gaceta", comparezca ante esta autoridad por sí o por medio de apoderado a hacer uso de sus derechos en Juicio Ejecutivo singular que Financiera de la Vivienda le promueve por sumas de Córdobas que le es en deberle. Bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem para que la represente.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez.

3 3

Reg. No. 3868 — R/F 920674 — C\$ 150.00

Oscar Guerrero Mora, apoderado judicial del Banco de América, solicita nombramiento Guardador Ad-Litem a Jairo Chamorro Somarriba, de domicilio ignorado. Se cita para que dentro de veinte días concurre personalmente o por medio Apoderado a hacer uso de sus derechos.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintitrés junio, mil novecientos ochenta. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srio.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4246 — R/F 886700 — C\$ 50.00

Justino Belloza, pide decláresele heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposa Isolina Reyes de Bellosa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, tres julio, mil novecientos ochenta. — María Eumelia González Romero, Secretaria.

1

Reg. No. 4247 — R/F 886393 — C\$ 75.00

Enma Engracia Collado Zúñiga, pide decláresele única, universal heredera bienes, dejara su madre Guadalupe Collado ó María Guadalupe de los Santos Collado Sunsin, consistentes: casa y solar urbanos en Corinto: mide el solar, ocho varas, veintinueve pulgadas de frente, de Norte a Sur, por cuarenticuatro varas de fondo, de Oriente a Poniente. Lindante: Oriente, mediando calle, Instituto Azarías H. Pallais; Poniente, José Jereda Treminio; Norte, Ruperto Collado Sunsin; Sur, Agustín Tijerino; inscrito No. 25,720, Asiento 10., Folios 129/130, Tomo 410, Registro Público, Chinandega.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, uno julio, mil novecientos ochenta. — Ramón Pinell Solís, Secretario.

1

Reg. No. 4238 — R/F 918490 — C\$ 50.00

Santos de Jesús Zeledón Arauz, solicita declárase heredero, junto con sus hermanos: Isidoro, Leonardo Mauricio, Crisantos Ignacio, Cristina Isabel, Mariana de Jesús Zeledón Arauz, y su señora madre doña María Luisa Arauz viuda de Zeledón. En la sucesión del señor Ignacio Zeledón Cruz, bienes detallados en solicitud.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Jinotega, treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Guadalupe J. de Hernández, Sria. del Juzgado de Distrito de lo Civil del Depto. de Jinotega.

1